

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD

RDO: 2019-00340

Girardota, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Por auto del 22 de enero de 2020, se designó como apoderada en amparo de pobreza de la señora BLANCA AURORA HOYOS ECHEVERRI, a la Dra. **JULIETH BOHORQUEZ BOHORQUEZ**.

Por medio del correo electrónico institucional el día 24 de junio de 2021, la solicitante informa que recurrió insistentemente a la abogada designada, sin lograr comunicación efectiva, por ello, la togada no tomó cargo del proceso.

El 13 de septiembre de 2021, por medio del correo electrónico institucional la Personería del municipio de Girardota, solicita la remoción de la abogada **JULIETH BOHORQUEZ BOHORQUEZ**, por inconvenientes con la solicitante y pide se nombre otro abogado para que la señora BLANCA AURORA HOYOS ECHEVERRI, pueda iniciar el proceso de CESACION DE EFECTOS DE MATRIMONIO RELIGIOSO.

En consecuencia, se le designará como apoderado en amparo de pobreza a la señora BLANCA AURORA HOYOS ECHEVERRI, al **DR. ARTURO CARDONA** quien se localiza en la CARRERA 15 NO. 5ª - 72 GIRARDOTA. Teléfonos: 289-82-91 y 3008295793

Notifíquese dicho nombramiento al abogado designado quien deberá manifestar por escrito si acepta o no la designación conforme al artículo 163 del C.P.C. y 154 del C.G.P., dentro de los tres (3) días siguientes a su notificación.

Se advierte a la solicitante que, si obtiene provecho económico por razón del proceso, deberá pagar al abogado designado en Amparo de Pobreza, el 20% de tal provecho si el proceso fuere ordinario y el 10% para los demás casos, con deducción de lo que se hubiere recibido por concepto de agencias en derecho conforme al artículo 164 del C.P.C. y 155 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,


LINA MARÍA OROZCO POSADA
Jueza

<p style="text-align: center;"></p> <p>CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No. <u>016</u> fijado hoy <u>25 DE FEBRERO DE 2022</u>, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"> ADRIANA MARÍA RÍOS JIMÉNEZ Secretaría</p>
